



## ANEXO 2 - REGLAMENTO DE EVALUACIÓN IREA 2020 CALIFICACIÓN FINAL

- ♦ De acuerdo a lo determinado por el Decreto Exento N° 2169 de 2007 y los documentos: "Priorización Curricular Covid-19 para EPJA" y "Orientaciones para la evaluación, promoción, certificación y titulación para la modalidad regular de educación EPJA"; además, por nuestro Reglamento de Evaluación y Anexo 1 2020, el Instituto Regional de Educación de Adultos establece que:

- Para el cálculo de la Calificación Final en cada asignatura, se realizará el siguiente procedimiento:

1. Al final del año lectivo, las evaluaciones formativas aplicadas a través de conceptos en cada una de las asignaturas, serán transformadas en calificaciones, de acuerdo a la siguiente escala:

CONCEPTOS	PORCENTAJE DE LOGROS	RANGO DE CALIFICACIÓN
Totalmente Logrado (TL)	90% a 100%	6.5 - 7.0
Logrado (L)	65% a 89%	5.3 - 6.4
Medianamente Logrado (ML)	40% a 64%	4.0 - 5.2
Por Lograr (PL)	0% a 39%	1.0 - 3.9

2. De acuerdo a lo que establece nuestro Reglamento de Evaluación, al término del proceso evaluativo se aplicará la Rúbrica de Evaluación de Desempeño a los estudiantes, en cada una de las asignaturas. Esta rúbrica es coeficiente 2 y será agregada a las calificaciones que posea el estudiante. A continuación, se presenta la Rúbrica que se aplicará:

Niveles de Logro	MUY BIEN (4 puntos)	BIEN (3 puntos)	REGULAR (2 puntos)	INSUFICIENTE (1 punto)
<b>Indicadores</b>				
1. Compromiso y disposición en el cumplimiento de tareas	Demuestra un <b>excelente</b> compromiso y disposición con las tareas	Demuestra un <b>moderado</b> compromiso y disposición con las tareas	Demuestra un <b>escaso</b> compromiso y disposición con las tareas	No demuestra compromiso ni disposición con las tareas
2. Cantidad de tareas entregadas y evaluadas (%)	85% a 100%	65% a 84%	40% a 64%	0% a 39%
3. Participación en las diversas propuestas de enseñanza	Participa en <b>todas</b> las propuestas de enseñanza	Participa en <b>casi todas</b> las propuestas de enseñanza	Participa <b>solo en algunas</b> propuestas de enseñanza	No participa en ninguna propuesta
4. Devolución sistemática de tareas resueltas	Entrega tareas desde el inicio del proceso, sistemáticamente	Entrega tareas los dos primeros meses o los dos últimos	Entrega tareas de forma esporádica o solo el último mes	No entrega las tareas

Puntaje	Nota	Puntaje	Nota	Puntaje	Nota	Puntaje	Nota
16	7.0	12	5.5	08	4.0	04	2.5
15	6.6	11	5.1	07	3.6	03	2.1
14	6.3	10	4.8	06	3.3	02	1.8
13	5.9	09	4.4	05	2.9	01	1.4

3. Luego de agregar las dos notas de la Rúbrica de Desempeño a las calificaciones de cada estudiante, se calculará el promedio final en cada una de las asignaturas.



4. La calificación mínima de aprobación será de un 4,0.
5. No se considerará la promoción automática.
6. La no presentación de actividades o tareas resueltas por parte del estudiante sin presentar alguna justificación, durante este año escolar 2020, es causal de repitencia o reprobación del año académico.

Firmado por:



**GRECIA OPAZO LEÓN**  
*Jefa de UTP*



**ERARDO VELOSO VILLARZÚ**  
*Director*

San Miguel, 09 de noviembre de 2020.